

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8459 *Resolución de 29 de mayo de 2018, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 64, de 24 de mayo de 2018, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos puestos del personal funcionario del Ayuntamiento de Palma.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «BOIB» número 86, de 7 de julio de 2016.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma».

Palma, 29 de mayo de 2018.–La Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior, Aurora Jhardi Massanet.